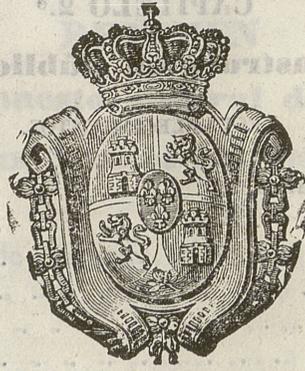


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 8 de Mayo de 1851.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Extracto detallado del Presupuesto general de gastos é ingresos de la provincia de Valladolid para el año de 1851, aprobado por Real orden de 10 de Diciembre de 1850, y modificado en vista del adicional por otra de 23 del corriente mes.

| | Reales vellon. | |
|-------------------|----------------|----|
| Gastos. | 1.491,399.. | 6 |
| Ingresos. | 1.555,902.. | 18 |
| Sobrante. | 64,503.. | 12 |

RESUMEN

del presupuesto general de gastos.

| CAPITULOS. | | | |
|---------------|------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.º | Administracion provincial. | 178,657.. | 6 |
| 2.º | Instruccion pública. | 136,372.. | |
| 3.º | Beneficencia. | 638,268.. | |
| 4.º | Obras públicas. | 404,650.. | |
| 5.º | Correccion pública. | 10,000.. | |
| 6.º | Montes. | 40,500.. | |
| 7.º | Otros gastos. | 2,952.. | |
| 8.º | Gastos voluntarios. | 40,000.. | |
| 9.º | Imprevistos. | 40,000.. | |
| | Total. | 1.491,399.. | 6 |

PORMENOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO 1.º

| | | | |
|--------------------|--|------------------|----------|
| ARTICULO 1.º . . . | Consejo provincial. | 79,500.. | |
| 2.º | Elecciones. | 3,000.. | |
| 3.º | Comisiones especiales. | 22,760.. | |
| 4.º | Administracion de fincas provinciales, su conservacion y otros gastos. | 5,380.. | |
| 5.º | Contribuciones. | 140.. | |
| 6.º | Deudas. | 67,877.. | 6 |
| | Total. | 178,657.. | 6 |

CAPITULO 2.º
Instruccion pública.

ESTABLECIMIENTOS.

| | | |
|--------------------|---|------------------|
| ARTICULO 1.º . . . | Instituto de 2. ^a enseñanza. | 40,000.. |
| 2.º . . . | Instruccion primaria. | 44,500.. |
| 3.º . . . | Biblioteca. | 6,872.. |
| 4.º . . . | Museo. | 19,000.. |
| 5.º . . . | Escuelas especiales. | 26,000.. |
| 6.º . . . | Sociedades económicas. | » |
| Total. | | <u>136,372..</u> |

CAPITULO 3.º

Beneficencia.

ESTABLECIMIENTOS.

| | | |
|--------------------|---|------------------|
| ARTICULO 1.º . . . | Hospital de dementes. | 226,415.. |
| 2.º . . . | Hospicio provincial. | 373,153.. |
| 3.º . . . | | |
| 4.º . . . | Junta provincial de Beneficencia. | 38,700.. |
| Total. | | <u>638,268..</u> |

CAPITULO 4.º

Obras públicas.

| | | |
|-----------------|---|-----------|
| ARTICULO UNICO. | Conservacion, reparacion y obras de nueva construccion. | 404,650.. |
|-----------------|---|-----------|

CAPITULO 5.º

Correccion pública.

| | |
|---|----------|
| Para el socorro de presos con causa pendiente en la Audiencia del Territorio. | 10,000.. |
|---|----------|

CAPITULO 6.º

Montes.

| | | |
|-----------------|---|----------|
| ARTICULO UNICO. | Conservacion y fomento de los mismos. | 40,500.. |
|-----------------|---|----------|

CAPITULO 7.º

Otros gastos.

| | | |
|-----------------|--|----------------|
| ARTICULO UNICO. | Por la impresion de los Presupuestos municipales. | 952.. |
| | Por los gastos que ocurran con motivo de las quintas, veredas y demas. | 2,000.. |
| Total. | | <u>2,952..</u> |

CAPITULO 8.º

Gastos voluntarios.

| | | |
|-----------------|--|----------|
| ARTICULO UNICO. | Para auxiliar y estimular las obras de reparacion y construccion de caminos vecinales de primer orden. | 40,000.. |
|-----------------|--|----------|

CAPITULO 9.º

Imprevistos.

| | | |
|-----------------|--|----------|
| ARTICULO UNICO. | Para los gastos de esta clase. | 40,000.. |
|-----------------|--|----------|

RESUMEN

del presupuesto general de ingresos.

RELACIONES DE PRODUCTOS.

| | | | |
|---------------------------|---|--------------------|-----------|
| 1. ^a | Generales. | | |
| 2. ^a | Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcages. | 10,000.. | |
| 3. ^a | Arbitrios establecidos. | 47,500.. | |
| 4. ^a | Instruccion pública. | 11,314.. | 31 |
| 5. ^a | Beneficencia. | 347,697.. | 27 |
| 6. ^a | Arbitrios que se proponen para cubrir el déficit. | 1.139,389.. | 28 |
| | Total. | 1.555.902.. | 18 |

PORMENOR DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

RELACION NUM. 1.º

Productos generales.

No los hay.

RELACION NUM. 2.º

Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcages.

| | |
|---|----------|
| Por el rendimiento que puede tener en arriendo el portazgo establecido sobre el puente de Adaja, término de Valdestillas. | 10,000.. |
|---|----------|

RELACION NUM. 3.º

Arbitrios establecidos.

| | |
|--|----------|
| Por el de dos reales en fenega de sal que se expendia en la provincia. | 47,500.. |
|--|----------|

RELACION NUM. 4.º

Instruccion pública.

| | | |
|--|-----------------|-----------|
| Por los ingresos destinados á las atenciones de este ramo. | 7,940.. | |
| Por el sobrante que resultó en fin de 1850 á la Escuela Normal y Academia de Nobles Artes. | 3,374.. | 31 |
| Total. | 11,314.. | 31 |

RELACION NUM. 5.º

Beneficencia.

| | | |
|---|------------------|-----------|
| Producto líquido de las fincas y arbitrios destinados á los Establecimientos de beneficencia. | 299,108.. | 27 |
| Por el Total de los créditos que resultaron á favor de los mismos en 31 de Diciembre último. | 48,589.. | |
| Total. | 347,697.. | 27 |

RELACION NUM. 6.º

Medios que se conceden para cubrir el déficit que resulta en este Presupuesto.

| | | |
|---|--------------------|-----------|
| Un recargo de 8 por 100 sobre el cupo de la Contribucion Territorial. | 430,080.. | |
| Otro de 10 por 100 sobre el de la Industrial y de Comercio. | 60,926.. | |
| Otro de 10 por 100 sobre la Contribucion de Consumos, cuyo producto se calcula en. | 196,150.. | |
| No cobrándose en la Capital ni por encabezamiento ni por arriendo el impuesto sobre las especies de consumo, se la señala por este concepto un recargo de. | 40,000.. | |
| Las existencias efectivas que resultaron en Caja en 31 de Diciembre de 1850. | 113,525.. | 16 |
| La parte no realizada del crédito á favor de la provincia contra las oficinas de Rentas, procedente de años anteriores que figuró como ingreso, calculado en el presupuesto del último año. | 208,356.. | 21 |
| Lo dejado de recaudar en 1850 de los portazgos de Valdestillas y Puente Duero. | 3,000.. | |
| Id. de los recargos autorizados sobre las contribuciones de Inmuebles, Cultivo y Ganaderia, y la Industrial y de Comercio en el presupuesto del año de 1850. | 86,813.. | 33 |
| Id. del producto calculado del arbitrio concedido para cubrir el déficit del mismo. | 537.. | 26 |
| Total. | 1.139,389.. | 28 |

Habiendo cesado en su destino Don Antolin Alonso, Administrador que ha sido de Fincas del Estado del partido de Medina del Campo, y encargándose de él Don Pedro Diez Mogrobejo, que lo es de Rentas Estancadas del mismo; se hace saber á los Colonos, Censualistas y cualquiera otros que deban contribuir al ramo, que desde esta fecha lo verifiquen á dicho Señor Mogrobejo. Valladolid 4 de Mayo de 1851.—Manuel Jesus Bustelo.

En esta villa se halla depositado por mi autoridad un macho que me presentó Lorenzo Tejedor, vecino de esta villa, el cual le halló en el campo desmandado, y sus señas son las siguientes: Cerrado de edad, alzada siete cuartas ménos dos dedos, pelo negro, labrado á fuego de la cruz. La persona á quien correspondá se presentará ante mi autoridad y le será entregado, abonando los gastos ocasionados. Tiedra 4 de Mayo de 1851.—El Alcalde, Manuel María García.

ANUNCIOS OFICIALES.

*Administracion de Fincas del Estado de la provincia
de Valladolid.*

La Direccion general del ramo ha dispuesto en orden de 17 de Abril último, recibida por el correo de ayer, se anuncie la subasta de la obra que debe egecutarse en el Monasterio de Caballeras Comendadoras de Santiago de esta Ciudad, y en cantidad de 7050 rs.

Para llevarse á efecto, y en virtud de las facultades concedidas por la Instruccion del ramo, se señala para la subasta el dia 11 del corriente desde las once á doce de su mañana en los estrados de la Gobernacion, donde se tendrá de manifiesto el presupuesto de la obra que debe egecutarse y pliego de condiciones para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia por medio del presente periódico para conocimiento del público, y á fin de que los que gusten interesarse en la subasta se presenten á hacer sus proposiciones. Valladolid 3 de Mayo de 1851.—Manuel Jesus Bustelo.

Ayuntamiento constitucional de Montemayor.

En 9800 reales fué rematada la obra de la fuente y lavadero de esta poblacion el dia 22 de Abril próximo pasado en la persona de Juan José Arana, vecino de Abadiano, y residente en Tudela de Duero. Por Angel Pasalodos y Juan Cuesta, vecinos y residentes en Portillo, ha sido mejorado el remate con la décima, la que ha admitido este Ayuntamiento; y ha señalado otro segundo remate para el dia 15 del actual en su Sala Capitular de diez á doce de la mañana. Montemayor 1.º de Mayo de 1851.—El Presidente, Florencio Sanz.—Marceliano García, Secretario.

Alcaldía constitucional de Valdunquillo.

Con la superior aprobacion ha acordado la Corporacion municipal que presido el arrendamiento por un año, á contar desde 1.º de Julio próximo y concluye en 30 de Junio de 1852, de la casa-Meson y local de Fragua de los propios de esta villa. Las personas que gusten interesarse acudan á la Casa Capitular al remate, que se ha de celebrar el dia 18 del próximo Mayo y hora de once á doce de su mañana, en donde son visibles las condiciones y tipos. Valdunquillo 29 de Abril de 1851.—El Alcalde, Miguel de las Cuevas.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID,

Domingo 4 de Mayo de 1851.

Rs. vn. Mrs.

| | |
|--|---------|
| Ha ingresado en este dia correspondiente á 182 imposiciones, de las cuales una es de nuevos imponentes, la cantidad de . . . | 3,575.4 |
| Se han devuelto á petición de 4 interesados. | 760.4 |

Por el Director de Semana,
Dionisio Diez.

MONTE DE PIEDAD.

| | |
|--|------------|
| En todo el mes de Abril de 1851 se ha facilitado por dicho establecimiento en 45 operaciones sobre empeños de alhajas y negociacion de letras la cantidad de . . . | 41,375.4 |
| Han ingresado por 32 desempeños de alhajas y vencimiento de letras. | 25,979. 18 |

De conformidad con lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento se avisa á los dueños de las alhajas empeñadas durante el mes de Abril del año pasado acudan á desempeñarlas en igual mes del presente, pues de no hacerlo así, ó empeñándolas de nuevo, pagando los intereses, se pondrán en venta de almoneda.

El Director,
Simon Perez.

ANUNCIO PARTICULAR.

Don Antonio Cardailhac, pone en conocimiento del público, y particularmente á los dueños de huertas y jardines, que está continuando la construccion de Norias de toda clase, tanto de mano como tiradas por caballerías, habiendo introducido nuevos adelantos por su buen efecto y por su elegancia y sencillez, componiéndose dichas maquinarias de hierro dulce y fundido, y los arcabuces son de una duracion como si fuesen de cobre.

Las personas que gusten informarse podrán pasar á la nueva huerta de Don Pedro Ochotorena, calle de Santiago, que no les pondrá impedimento. Recibirá los encargos, calle de la Parra número 10.